

Núm. 129

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de mayo de 2016

#### Sec. V-A. Pág. 28874

#### V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

23337 Anuncio de licitación de: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Objeto: Estudio de la segunda revisión de seguridad de seis presas de titularidad estatal de la cuenca hidrográfica del Júcar. Expediente: FP.100.287/0411.

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
    - 2) Domicilio: Av. Blasco Ibañez, 48.
    - 3) Localidad y código postal: Valencia, 46010, España.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contrataciondelestado.es.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las 14:00 horas del 14 de junio de 2016.
  - d) Número de expediente: FP.100.287/0411.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Estudio de la segunda revisión de seguridad de seis presas de titularidad estatal de la Cuenca Hidrográfica del Júcar.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses.
  - f) Admisión de prórroga: No está prevista la posibilidad de prórrogas.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71311000 (Servicios de consultoría en ingeniería civil).
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Precio.
- 4. Valor estimado del contrato: 123.419,54 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 123.419,54 euros. Importe total: 149.337,64 euros.
- 6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 10.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocio > 185129.31 (Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, sobre la cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, en los tres últimos años, por importe mínimo anual de 185.129,31 euros. En las uniones temporales de empresas esta cifra puede alcanzarse sumando la cifra anual de negocios de las empresas que la formarán). Solvencia técnica y

cve: BOE-B-2016-23337 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 129

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 28 de mayo de 2016

Sec. V-A. Pág. 28875

profesional: Trabajos realizados > 86393.68 (Una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe mínimo anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado será de 86.393,68 euros, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato la pertenencia al mismo subgrupo de clasificación, si el contrato estuviera encuadrado en alguno de los establecidos en Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y en caso contrario la igualdad entre los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. Los certificados de buena ejecución de los servicios incluidos en la relación cuyo destinatario fue una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de los servicios).

- c) Otros requisitos específicos: Capacidad de obrar; no prohibición para contratar; no estar incurso en incompatibilidades; cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social; cumplimiento con las obligaciones tributarias.
- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 14 de junio de 2016.
  - b) Modalidad de presentación: Manual.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
    - 2) Domicilio: Av. Blasco Ibañez, 48.
    - 3) Localidad y código postal: Valencia, 46010, España.
  - e) Admisión de variantes: No.

#### 9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Apertura sobre administrativa y Apertura sobre oferta económica.
- b) Dirección: Av. Blasco Ibáñez, 48 (Confederación Hidrográfica del Júcar) y Av. Blasco Ibáñez, 48 (Confederación Hidrográfica del Júcar).
- c) Localidad y código postal: Valencia, 46010, España, y Valencia, 46010, España.
- d) Fecha y hora: 17 de junio de 2016, a las 09:00, y 30 de junio de 2016, a las 09:00.
- 10. Gastos de publicidad: 2.500,00 euros.

Valencia, 27 de mayo de 2016.- La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

ID: A160032472-1